

EL REGLAMENTO (UE) NÚM. 1177/2010 Y LA PROTECCIÓN DE LOS PASAJEROS QUE VIAJAN POR MAR*

M.^a Victoria Petit Lavall
Catedrática de Derecho mercantil
Universidad Jaume I

RESUMEN

El Reglamento (UE) núm. 1177/2010 introduce un régimen mínimo de protección de los pasajeros que viajan por mar o por vías navegables similar al existente en los otros modos de transporte. Los transportistas que efectúen servicios de pasaje y cruceros incluidos en su ámbito de aplicación tienen las obligaciones de información, asistencia, reembolso del precio del billete o transporte alternativo y compensación económica, en los casos de «interrupción del viaje» que integra los supuestos de cancelación, retraso (a la salida y a la llegada) e interrupción del servicio de pasaje o del crucero ya iniciado. Este régimen es compatible con cualesquiera otras indemnizaciones por los daños y perjuicios causados por la cancelación o el retraso de los servicios de transporte previstos en Derecho interno.

Palabras clave: contrato de pasaje y crucero, protección del pasajero, derechos mínimos, interrupción del viaje: cancelación, retraso e interrupción del servicio de pasaje ya iniciado.

Regulation (EU) No 1177/2010 and Protection of Passengers Travelling by Sea

ABSTRACT

Regulation (EU) No. 1177/2010 introduces a minimum level of protection of passengers when traveling by sea and inland waterway similar to that in the other modes. A carrier who provides passenger services and cruises included in its scope has the obligations of information, assistance, reimbursement of the ticket price or re-routing and compensation, in case of «interrupted travel». That integrates the assumptions of cancellation, delay (at departure and in arrival) and interrupted passenger service or cruise already begun. This scheme is compatible

* Fecha de recepción del trabajo: 11/07/2013. Fecha de aceptación del trabajo: 02/09/2013.

El presente trabajo se enmarca en el Proyecto «La eficiencia del transporte como objetivo de la actuación de los poderes públicos: competencia, liberalización y responsabilidad», Ministerio de Economía y Competitividad, 2013-2015, DER2012-37543-C03-01 (IP M.^a Victoria Petit Lavall).

with any other compensation provided in national law for damages caused by the cancellation or delay of passenger services.

Keywords: passenger service and cruise, duty of care, passengers' minimum rights, interrupted travel: cancelation, delay and interrupted passenger service already begun.

SUMARIO: I. INTRODUCCIÓN.—II. EL REGLAMENTO (UE) NÚM. 1177/2010: 1. Contenido y ámbito de aplicación. 2. Los derechos de los pasajeros en caso de «interrupción del viaje». 3. Los supuestos de posible exclusión de los derechos mínimos de los pasajeros.—III. LOS EFECTOS DEL REGLAMENTO (UE) NÚM. 1177/2010 EN DERECHO INTERNO.